



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(Vs) ALIMENTOS
Demandante	MARÍA DEL TRANSITO VELOZA ZEA
Demandado	FLAMINIO BAEZ BAEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 1992-06004
Providencia	Auto Sustanciación # 0268
Decisión	Ordena oficiar

Se advierte en memorial que antecede la dificultad que ha tenido la demandante para el retiro de los títulos judiciales a favor de SERGIO ALEJANDRO BAEZ VELOZA por concepto de alimentos, por lo anterior y por ser procedente se dispondrá **OFICIAR** a la CAJA DE RETIRO DE LAS FFM consignar directamente a la cuenta de ahorros No. 431220008283 del Banco Agrario y perteneciente a la señora MARÍA DEL TRANSITO VELOZA ZEA progenitora, por secretaria oficiase a la entidad para que proceda con su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

190c277b10fae86bf38c1a03325ffeabda00aa85085fb733cb2357d20a33227ef

Documento generado en 13/05/2021 08:10:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>